

entregó, y de quanto pida para instrucción
del expediente: y por el Sr. Reciente de
la R.ª jurisdicción se mandó llevar adelante
lo acordado por esta Ciudad y se execute en
todo como lo pide

Corresponde ala letra con su original que
quēda en el libro Capitular conviene
à que me remito y en fe de ello doy el pre-
sente que firmo en esta Dha Ciudad de Lon-
ca à primero dia del mes de Julio de mil
tecientos noventa y nueve a.

Miguel Lerena
Dha M

3

N.º En Lonca en Dho dia mes y año yo
Err.º juze vaver el acuerdo que antee-
de testimoniado, y providencia que incluye
al Dr. D. Ant.º Carrasco, Cirujano Titu-
lar de esta Ciudad en su persona, de
que quedò entendido doy fe =

Lerena

3

N.º En Lonca en Dho. dia mes y año yo

